CORRECTA DECISION DEL MINISTRO DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, JUAN CABANDIE

No vacilo en dar marcha atrás con el nombramiento de “Territorio sagrado Mapuche” que había declarado y hecho público el Directorio de Parques Nacionales, sobre el Volcán Lanín, creando no solo un problema con el gobierno de Neuquén y toda su comunidad, como con cualquier turista argentino o no que quisiera visitar la zona adyacente al volcán, lo que no podría hacerse, sin el permiso de los mencionados “Mapuches”, lo que ni siquiera son originarios de Argentina, sino provenientes de territorio Chileno que se afincaron en el Sur Argentino, sin crear problema alguno y viven en sociedad como cualquier otro.

Muy pocos, adheridos a grupos terroristas reclaman territorios ancestrales que nunca les pertenecieron y ponen condiciones ante gobierno frágiles, una de las más actuales es no dejar avanzar la obra del Gasoducto, que no sabemos porque lleva el nombre -nuevamente de un corrupto- Néstor Kirchner, tal como lo va probando el Fiscal Luciani.

Cabandié actuó como corresponde y no solo dió marcha atras con la resolución , sino que le pidió la renuncia al Director de Parques nacionales y su equipo, decisión que solo cuestionaron los grupos terroristas Mapuches que actuan en el sur del país, sin que hasta el momento nadie los detenga y procese.

El Volcán Lalín es patrimonio de todos los Argentinos y no existe en sus adyacencias territorio sagrado alguno, ni cementerios aborigenes, que de encontrarse alguna vez, no serían de Mapuches, sino de quienes habitaron siempre nuestro territorio como los Tehuelches, Los Onas, los Huarpes y otros.